



---

**Órgano Subsidiario de Asesoramiento  
Científico y Tecnológico**

**39º período de sesiones**

Varsovia, 11 a 16 de noviembre de 2013

Tema 4 del programa provisional

**Informe del Comité de Adaptación**

**Órgano Subsidiario de Ejecución**

**39º período de sesiones**

Varsovia, 11 a 16 de noviembre de 2013

Tema 8 del programa provisional

**Informe del Comité de Adaptación**

**Informe del Comité de Adaptación\***

*Resumen*

En el presente informe se aborda la labor realizada por el Comité de Adaptación entre diciembre de 2012 y octubre de 2013. En él figura información sobre cuestiones de organización y procedimiento, en particular las relativas a las reuniones celebradas, a los cambios en la composición del Comité y en su reglamento y a los aspectos presupuestarios. A continuación, el informe destaca los progresos realizados en la aplicación del plan de trabajo del Comité de Adaptación, entre otras cosas en lo que respecta a la promoción de la coherencia de las medidas de adaptación en el marco de la Convención y las sinergias con las organizaciones, redes y centros ajenos a esta, a la prestación de apoyo técnico y orientación a las Partes sobre las medidas de adaptación y los medios de aplicación, y a la divulgación y el intercambio de información. En el informe también se atiende la petición dirigida por la Conferencia de las Partes (CP) al Comité de que definiera con más detalle algunas de sus actividades. El informe concluye con recomendaciones al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre la forma en que el programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático podría servir de apoyo a la labor del Comité de Adaptación, y con recomendaciones a la CP, entre ellas las de acoger con satisfacción los progresos realizados por el Comité de Adaptación, estudiar cuál sería el papel de un programa de apoyo mundial dedicado a los planes nacionales de adaptación de las Partes que son países en desarrollo pero no países menos adelantados, y estudiar formas de resolver el déficit presupuestario del Comité de Adaptación.

---

\* Este documento se presentó fuera de plazo debido a la fecha de celebración de la cuarta reunión del Comité de Adaptación.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1–11	3
A. Mandato .....	1–4	3
B. Objeto de la nota .....	5	3
C. Medidas que podrían adoptar el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario de Ejecución .....	6–7	3
D. Antecedentes .....	8–11	4
II. Cuestiones de organización y procedimiento .....	12–19	4
III. Progresos realizados en la aplicación del plan de trabajo .....	20–50	5
A. Promoción de la coherencia de las medidas de adaptación en el marco de la Convención y de las sinergias con las organizaciones, redes y centros ajenos a esta .....	21–27	6
B. Prestación de apoyo técnico y orientación a las Partes .....	28–43	8
C. Divulgación e intercambio de información .....	44–50	11
IV. Definición con más detalle de las actividades incluidas en el plan de trabajo trienal .....	51–53	12
V. Recomendaciones al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico .....	54–62	13
VI. Recomendaciones a la Conferencia de las Partes .....	63	15
 Anexos		
I. Terms of reference for the task force on national adaptation plans .....		16
II. Elaboration of activities included in the Adaptation Committee’s workplan under three workstreams in order to enhance overall coherence .....		17
III. Possible support to be provided by the Nairobi work programme to the work of the Adaptation Committee .....		24

## **I. Introducción**

### **A. Mandato**

1. La Conferencia de las Partes (CP), en su decisión 2/CP.17, decidió que el Comité de Adaptación funcionaría bajo la autoridad de la CP, a la que rendiría cuentas, y que esta debería decidir sobre las políticas del Comité, de conformidad con las decisiones que correspondieran<sup>1</sup>.
2. En la misma decisión, la CP pidió al Comité de Adaptación que presentara anualmente a la consideración de la CP, por conducto de los órganos subsidiarios, un informe sobre sus actividades, el desempeño de sus funciones, la orientación, las recomendaciones y otra información pertinente que dimanara de su trabajo y, cuando fuera el caso, las nuevas medidas que pudieran ser necesarias en el marco de la Convención<sup>2</sup>.
3. La CP aprobó, en su 18º período de sesiones, el proyecto de plan trienal del Comité de Adaptación y señaló que en la CP 19 esperaba recibir información sobre los progresos realizados en la aplicación del plan de trabajo y el cumplimiento de sus objetivos de promover la coherencia de las medidas de adaptación en el marco de la Convención y las sinergias con las organizaciones, redes y centros ajenos a esta, y de proporcionar apoyo técnico y orientación a las Partes. La CP pidió al Comité de Adaptación que definiera con más detalle la labor mencionada en las actividades 7, 8, 11, 17 y 19 de su plan de trabajo<sup>3</sup>.
4. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT), en su 38º período de sesiones, expresó su voluntad de apoyar al Comité de Adaptación, a través del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático, en la ejecución de las actividades pertinentes de su plan de trabajo. El OSACT invitó al Comité de Adaptación a que formulara, en su siguiente informe, recomendaciones (a la CP 19) sobre la forma en que el programa de trabajo de Nairobi podría brindar ese apoyo.

### **B. Objeto de la nota**

5. El presente informe contiene información sobre la labor realizada por el Comité de Adaptación entre diciembre de 2012 y octubre de 2013.

### **C. Medidas que podrían adoptar el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario de Ejecución**

6. El OSACT y el Órgano Subsidiario de Ejecución podrían examinar el presente informe y recomendar los elementos que contiene a la CP para que tome las medidas que corresponda.
7. Asimismo, el OSACT tal vez desee examinar la recomendación sobre las maneras en que el programa de trabajo de Nairobi podría brindar apoyo al Comité de Adaptación en la ejecución de las actividades pertinentes de su plan de trabajo.

---

<sup>1</sup> Decisión 2/CP.17, párr. 95.

<sup>2</sup> Decisión 2/CP.17, párr. 96.

<sup>3</sup> Decisión 11/CP.18, párrs. 1 y 2.

## D. Antecedentes

8. La CP, en su decisión 1/CP.16, estableció el Marco de Adaptación de Cancún con el objetivo de intensificar la labor relativa a la adaptación, entre otras cosas mediante la cooperación internacional y el examen coherente de las cuestiones relacionadas con la adaptación en el ámbito de la Convención. En ese contexto, y en la misma decisión, la CP estableció el Comité de Adaptación con el fin de promover la ejecución coherente de medidas de adaptación reforzadas en el marco de la Convención.

9. En su decisión 2/CP.17, la CP afirmó que el Comité de Adaptación sería el órgano consultivo general de la CP sobre la adaptación a los efectos adversos del cambio climático.

10. En la misma decisión, la CP afirmó también las cinco funciones del Comité de Adaptación y estableció la composición y las modalidades y procedimientos del Comité. Además, pidió al Comité de Adaptación que colaborara con los programas de trabajo, órganos, instituciones, organizaciones, marcos, redes y centros relacionados con la adaptación tanto en el marco de la Convención como al margen de esta.

11. El Comité de Adaptación celebró en septiembre de 2012 su reunión inaugural, durante la que acordó un programa de trabajo trienal, eligió a su Presidente y su Vicepresidente y acordó su reglamento.

## II. Cuestiones de organización y procedimiento

12. En 2013, el Comité de Adaptación celebró tres reuniones: su segunda reunión, celebrada del 5 al 8 de marzo en Bonn (Alemania); su tercera reunión, celebrada del 18 al 20 de junio también en Bonn; y su cuarta reunión, celebrada del 5 al 7 de septiembre en Nadi (Fiji). Asimismo, el Comité de Adaptación organizó su primer taller sobre la vigilancia y evaluación de la adaptación, que tuvo lugar del 9 al 11 de septiembre en Nadi. La quinta reunión del Comité de Adaptación se celebrará en Bonn del 5 al 7 de marzo de 2014<sup>4</sup>.

13. El Comité de Adaptación avanzó de manera importante en la aplicación de su plan de trabajo gracias a que entre sus reuniones recurrió a grupos de trabajo especiales dedicados a actividades específicas. En cada reunión del Comité de Adaptación, los coordinadores de esos grupos informaban al conjunto del Comité sobre los progresos realizados, proponían nuevas medidas y señalaban cuestiones sobre las que se requería más orientación para hacer avanzar las actividades.

14. La tercera reunión del Comité de Adaptación estuvo precedida de una visita sobre el terreno organizada por el Gobierno de los Países Bajos, que se centró en la adaptación con respecto a la seguridad hídrica y la seguridad alimentaria<sup>5</sup>. El Gobierno de Fiji organizó una visita sobre el terreno antes de la cuarta reunión del Comité de Adaptación para presentar proyectos de adaptación referidos a la seguridad alimentaria y a la reducción de los riesgos de desastre.

15. A petición de los miembros del Comité de Adaptación, se recurrió a las transmisiones web para que los debates plenarios del Comité en las reuniones de Bonn estuvieran disponibles en directo y a petición del usuario<sup>6</sup>.

---

<sup>4</sup> Toda la documentación sobre las reuniones puede obtenerse en [unfccc.int/6053](http://unfccc.int/6053).

<sup>5</sup> Puede obtenerse más información en [unfccc.int/7741](http://unfccc.int/7741).

<sup>6</sup> La transmisión web de la segunda reunión puede obtenerse en <http://streamstudio.worldtelevision.com/gaia/unfccc/20130305> y la de la tercera reunión en [http://unfccc4.meta-fusion.com/kongresse/ac03/templ/ovw\\_small.php?id\\_kongressmain=248](http://unfccc4.meta-fusion.com/kongresse/ac03/templ/ovw_small.php?id_kongressmain=248).

16. Desde su último informe a la CP, se han producido los siguientes cambios en la composición del Comité de Adaptación: el 16 de mayo de 2013 el Sr. Eisaku Toda (Japón) sustituyó al Sr. Naoya Tsukamoto (Japón), cuya candidatura había propuesto el grupo de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención; y el 7 de septiembre de 2013 la Sra. Renske Peters (Países Bajos) sustituyó a la Sra. Annemieke Nijhof (Países Bajos), cuya candidatura había propuesto el grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

17. En su segunda reunión, el Comité de Adaptación aportó nuevas precisiones a su reglamento, que había sido aprobado en la CP 18. Las enmiendas acordadas se refieren a la delegación de tareas por el Presidente en el Vicepresidente y otros miembros del Comité de Adaptación, las consultas entre el Presidente y el Vicepresidente con respecto a la preparación de los programas y proyectos de informe de las reuniones del Comité, a la antelación con que habrán de estar disponibles el programa y otros documentos de las reuniones y a las transmisiones web<sup>7</sup>. Las enmiendas no entrañan modificación alguna de las disposiciones de la decisión 2/CP.17, por lo que no es necesaria la aprobación de la CP.

18. El Comité de Adaptación expresó su reconocimiento por el apoyo financiero y en especie prestado por los Gobiernos de Alemania, el Japón y Noruega, así como por la Unión Europea. También manifestó su gratitud al Gobierno de Fiji por acoger su cuarta reunión y el taller sobre la vigilancia y evaluación de la adaptación.

19. Igual que sucede con otros órganos constituidos en el marco de la Convención, solo tres de las cuatro reuniones que el Comité de Adaptación debe celebrar en el bienio 2014-2015 se incluirán en el presupuesto básico. La celebración de todas las demás actividades dependerá de la disponibilidad de financiación suplementaria. Por ello, la capacidad del Comité de Adaptación de asumir su creciente carga de trabajo y de atender las solicitudes de otros órganos y de la CP está limitada por la disponibilidad de fondos. Aunque algunas Partes incluidas en el anexo II de la Convención han hecho contribuciones, hay un déficit de recursos considerable que amenaza la ejecución a tiempo de las actividades previstas en el plan de trabajo aprobado por la CP. Habida cuenta de estas limitaciones en materia de recursos, el Comité de Adaptación convino en buscar maneras de utilizar con mayor eficiencia los recursos existentes.

### III. Progresos realizados en la aplicación del plan de trabajo

20. El Comité de Adaptación ha efectuado progresos importantes en la aplicación de su plan de trabajo durante 2013. Ha emprendido todas las actividades programadas para 2013 en su plan de trabajo trienal, algunas de las cuales ya se han completado y han generado resultados. En la presente sección se exponen los progresos efectuados en 2013, concretamente en las esferas especificadas por la COP 18. En el cuadro que figura a continuación se señala qué actividades se han emprendido y en qué párrafos del presente documento se abordan.

#### Actividades previstas en el plan de trabajo del Comité de Adaptación emprendidas en 2013 y párrafos del presente documento en que se abordan

<i>Actividad N°</i>	<i>Descripción</i>	<i>Párrafo(s)</i>
1	Recopilar los mandatos, planes de trabajo, y/o decisiones que guarden relación con la adaptación	22
2	Comparar y analizar las recopilaciones para identificar las duplicaciones, las deficiencias y las sinergias	22

<sup>7</sup> El reglamento enmendado puede consultarse en [unfccc.int/7495](http://unfccc.int/7495).

<i>Actividad N°</i>	<i>Descripción</i>	<i>Párrafo(s)</i>
3 (i a iv)	Ejecutar actividades para reducir las duplicaciones, subsanar las deficiencias y reforzar las sinergias	21 a 25
5	Invitar a las instituciones regionales y a los organismos de las Naciones Unidas a que comuniquen el apoyo que estén prestando para la adaptación en los países en desarrollo	41 a 43
9	Preparar una lista de expertos en adaptación a partir de las listas existentes	38
10	Ocuparse de las modalidades y las directrices para los planes nacionales de adaptación de los países en desarrollo que no son países menos adelantados	29 a 34, 39 y 40
12	Establecer una base de datos o un mecanismo de intercambio de información relacionada con la planificación nacional de la adaptación	35
14	Organizar un taller sobre la vigilancia y la evaluación de la adaptación	36 y 37
19	Estudiar diversas cuestiones y enfoques en relación con los medios de aplicación	51 y 52
20 y 21	Determinar el proceso y el alcance de una reseña general, y de otros informes periódicos sobre cuestiones de adaptación y elaborar esos documentos	44 a 48
22	Elaborar y aplicar una estrategia de comunicación, información y divulgación	49 y 50

#### **A. Promoción de la coherencia de las medidas de adaptación en el marco de la Convención y de las sinergias con las organizaciones, redes y centros ajenos a esta**

21. El objetivo general del Comité de Adaptación es promover la ejecución coherente de medidas de adaptación reforzadas en el marco de la Convención. Por ello, a lo largo de 2013 el Comité de Adaptación ha buscado maneras de lograr ese objetivo. Este es un proceso de carácter permanente que avanza a medida que el Comité de Adaptación evoluciona.

22. Como primer paso tras la CP 18, el Comité de Adaptación hizo una recopilación de mandatos, planes de trabajo, y/o decisiones que guardaban relación con la adaptación, con el fin de identificar las duplicaciones y las sinergias y de estudiar sus posibles líneas de acción. Para reducir las duplicaciones y promover las sinergias, el Comité de Adaptación se centró en primer lugar en establecer una relación con otros órganos de la Convención, como el Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA), el Comité Permanente de Financiación (CPF), el Comité Ejecutivo de Tecnología (CET), el Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC), el Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención y la Junta del Fondo Verde para el Clima. Esto se logró, por ejemplo, gracias a la participación mutua en las reuniones de cada órgano, la organización de sesiones de encuentro y el intercambio de correspondencia para mantenerse informados de los trabajos de interés mutuo.

23. A medida que el año fue avanzando, el Comité de Adaptación identificó objetivos específicos para la colaboración y tareas y actividades concretas para las que podría asociarse con otros órganos constituidos, como el GEPMA y el CET, o con programas de trabajo, como el de Nairobi. Hasta el momento la colaboración más activa ha sido la mantenida con el GEPMA. Un miembro del GEPMA participó en el grupo especial del Comité de Adaptación dedicado a las directrices para la planificación nacional de la adaptación. Invitado por el GEPMA, el Comité de Adaptación designó a uno de sus miembros para que se integrara en el grupo consultivo del GEPMA dedicado al desarrollo de la Central de los PNAD (NAP Central, la principal plataforma de información para el apoyo al proceso de los planes nacionales de adaptación (PNAD)) y a otro de sus miembros para que participara en un equipo encargado de examinar la metodología y la selección de las mejores prácticas y las lecciones aprendidas en materia de adaptación.

24. En 2013, los debates sobre la coherencia se centraron en aumentar la coherencia con respecto a los medios de aplicación, especialmente la financiación y la tecnología. Por consiguiente, se prevé que a lo largo de 2014 se intensifique la colaboración entre los distintos órganos y programas de trabajo relacionados con la adaptación, especialmente los centrados en los medios de aplicación, entre otras cosas a través del equipo de tareas sobre los PNAD creado por el Comité de Adaptación, que invita al GEPMA, al CPF, al CET y a la Junta del Fondo Verde para el Clima a participar en este equipo de tareas con la designación de un miembro por cada uno de ellos (véase el párrafo 33 *infra*). Además, el Comité de Adaptación y el CET colaborarán en un taller del CET dedicado a las tecnologías para la adaptación, con miras a elaborar escritos informativos de temática tecnológica acerca de la adaptación. El Comité de Adaptación también ha manifestado interés en colaborar con el CPF en la organización del foro de 2014 del CPF sobre la financiación de la adaptación.

25. En 2014, el Comité de Adaptación seguirá promoviendo una mayor coherencia entre los temas relacionados con la adaptación que figuren en los programas de los distintos órganos. A ese respecto, la colaboración con el GEPMA y el apoyo del programa de trabajo de Nairobi constituyeron un primer paso fundamental.

26. El Comité de Adaptación ha aportado sus opiniones acerca del programa de trabajo sobre la financiación a largo plazo<sup>8</sup> y ha atendido la invitación de presentar al CRTC, por conducto del Vicepresidente del Comité de Adaptación, que es también miembro de la Junta Consultiva del CRTC, sus opiniones sobre los criterios propuestos para el establecimiento de prioridades en la prestación de apoyo y sobre los criterios propuestos para formar parte de la Red.

27. En cuanto a la promoción de las sinergias con las organizaciones, redes y centros ajenos a las Convención, el Comité de Adaptación ha fomentado la participación activa de observadores en sus reuniones. Ha invitado a los observadores a formular declaraciones generales en la apertura y clausura de sus reuniones, a aportar sugerencias concretas durante los debates referidos a determinados temas del programa y a participar activamente en la labor de pequeños grupos de trabajo. Esta participación activa de los observadores, y la posibilidad de incorporar experiencias y conocimientos adicionales a las deliberaciones se consideraron beneficiosas para el avance de la labor del Comité de Adaptación y de su búsqueda de sinergias. En 2014, el Comité de Adaptación se esforzará por seguir aumentando su sinergia con las organizaciones, redes y centros ajenos a la Convención.

---

<sup>8</sup> Pueden consultarse en [unfccc.int/5916](http://unfccc.int/5916).

## B. Prestación de apoyo técnico y orientación a las Partes

28. El Comité de Adaptación ha emprendido, y concluido en parte, varias actividades previstas en su plan de trabajo destinadas a la prestación de apoyo técnico y orientación a las Partes en dos esferas principales: las medidas de adaptación y los medios de aplicación, que incluyen la financiación, la tecnología y el fomento de la capacidad.

### 1. Medidas de adaptación

29. A raíz de las peticiones efectuadas por las Partes en la CP 17<sup>9</sup> y la CP 18<sup>10</sup>, el Comité de Adaptación trabajó en sus modalidades y directrices relativas a los PNAD para apoyar a los países en desarrollo que no son países menos adelantados (PMA) en la labor de planificar, clasificar por orden de prioridad y aplicar sus medidas nacionales de planificación de la adaptación, de conformidad con la decisión 5/CP.17. En primer lugar, el Comité de Adaptación examinó las directrices existentes para determinar si eran adecuadas y si presentaban carencias, en particular las directrices técnicas para el proceso de los PNAD<sup>11</sup> elaboradas por el GEPMA, sobre la base de las directrices iniciales para la formulación de los PNAD elaboradas en la CP 17.

30. Tras examinar las directrices para los PNAD, el Comité de Adaptación concluyó que eran de carácter amplio y no prescriptivo, por lo que eran lo bastante flexibles para poder aplicarse también a los países que no eran PMA. Si estas directrices se aplican así, es importante que el proceso de los PNAD se base en la experiencia de anteriores actividades de adaptación y tenga vocación de generar una coherencia. Aunque las directrices técnicas del GEPMA podrían servir de base, directamente o con suplementos, para la formulación de PNAD en países que no son PMA, es necesario seguir estudiando la cuestión de cómo hacer posible el apoyo a esos países para que emprendan el proceso. Por ejemplo, el Programa Mundial de Apoyo para los PNAD de los PMA, creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, junto con la secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, el Programa Mundial de Alimentos, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, y en colaboración con la Organización Mundial de la Salud, por el momento solo presta apoyo a los PMA para que emprendan y hagan avanzar los trabajos sobre sus PNAD (en los párrafos 39 y 40 *infra* se informa con más detalle sobre el apoyo a los países que no son PMA).

31. Dada la diversidad de necesidades y capacidades de los países en desarrollo que no son PMA en la esfera de la planificación y la aplicación de las medidas de adaptación, un programa similar de apoyo a estos países tendría que centrarse de manera considerable en hacer un balance de las iniciativas anteriores y en curso emprendidas por los gobiernos nacionales, los organismos multilaterales o bilaterales, las organizaciones no gubernamentales y otras instituciones, con miras a reforzar las capacidades técnicas e institucionales de planificación de la adaptación en el mediano y largo plazo. Además, un programa de apoyo a los países que no son PMA tendría que centrarse más en sentar las bases para una participación efectiva del sector privado en la adaptación.

32. El examen también reveló que las directrices para los PNAD presentaban varias carencias y limitaciones derivadas de los límites establecidos por las directrices iniciales de la CP. Por ejemplo, las directrices técnicas del GEPMA esbozan un proceso pero no orientan en profundidad sobre cómo emprender las etapas específicas de ese proceso, como

<sup>9</sup> Decisión 5/CP.17, párr. 30.

<sup>10</sup> Decisión 12/CP.18, séptimo párrafo del preámbulo.

<sup>11</sup> Disponibles en [unfccc.int/7279](http://unfccc.int/7279).



las evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación o la valoración de las medidas de adaptación. Al contrario que los programas nacionales de adaptación, las comunicaciones nacionales y las evaluaciones de las necesidades de tecnología, los PNAD no tienen una estructura predefinida, por lo que podrían ser difíciles de comparar.

33. Para prestar mayor apoyo a los países en desarrollo que deseen formular y aplicar sus PNAD, el Comité de Adaptación estableció, con arreglo a su reglamento, un equipo de tareas sobre los PNAD (sus atribuciones figuran en el anexo I) e invitó al GEPMA, al CET, al CPF, y a la Junta del Fondo Verde para el Clima a participar en él. Dado que el Comité de Adaptación tiene la misión de prestar asistencia a todas las Partes que son países en desarrollo con sus PNAD, la participación del GEPMA es especialmente importante, a fin de asegurar la sinergia con su actual labor destinada al apoyo de los PMA en la formulación de sus PNAD —entre otras cosas atendiendo todas las peticiones del GEPMA— y de dar a los PMA la seguridad de que el equipo de tareas también les prestará apoyo con arreglo al mandato y las funciones del Comité de Adaptación.

34. Asimismo, el Comité de Adaptación identificó modalidades, como serían la elaboración de conjuntos de instrumentos, suplementos a las directrices técnicas para los PNAD, portales como la Central de los PNAD y actividades de formación, que podrían servir para hacer avanzar los trabajos en la materia. El equipo de tareas informará al Comité de Adaptación en cada una de sus reuniones y por correo electrónico en el período entre reuniones, según sea necesario.

35. Además de estudiar las modalidades referidas a los PNAD, el Comité de Adaptación empezó a trabajar en una base de datos o un mecanismo de intercambio de información relacionada con la planificación nacional de la adaptación. La primera medida adoptada por el Comité fue examinar las bases de datos y mecanismos de intercambio de información existentes en la esfera de la planificación de la adaptación, como la Central de los PNAD, con el fin de determinar si deseaba asociarse a alguno de ellos, o si prefería desarrollar un sistema distinto. Tras el examen, el Comité de Adaptación convino en que no era necesario desarrollar una base de datos distinta, y que optaría en cambio por participar activamente en el desarrollo de la Central de los PNAD y contribuir a él, para que en esa plataforma hubiese información sobre la planificación nacional de la adaptación que fuera de interés para los países que no son PMA.

36. Un aspecto importante de la planificación nacional de la adaptación es la vigilancia y evaluación de la adaptación, que hasta el momento no ha sido objeto de un tratamiento adecuado en el marco de la Convención. Con el fin de aprovechar los procesos existentes relacionados con este asunto, y de contribuir a ellos, el Comité de Adaptación organizó un taller sobre la vigilancia y la evaluación de la adaptación<sup>12</sup>. En el taller participaron personalidades destacadas de la vigilancia y la evaluación de la adaptación con conocimientos especializados sobre la ejecución de medidas de adaptación a distintos niveles, incluidos especialistas del nivel nacional, programático y de proyectos, y procedentes de gobiernos, organizaciones regionales, bancos de desarrollo, organismos bilaterales de cooperación técnica, instituciones de investigación y la sociedad civil. En el taller se abordaron tres cuestiones de política de carácter amplio, a saber:

a) Dada la diversidad del actual conjunto de indicadores para medir y evaluar la adaptación, ¿cómo pueden las comunidades, los países y los organismos dedicados al desarrollo y la adaptación llegar a un criterio común sobre qué constituye el éxito en la búsqueda de la resiliencia al cambio climático?

---

<sup>12</sup> Los documentos del taller, incluidos su programa, el documento de antecedentes, las aportaciones de los participantes y las exposiciones efectuadas, pueden consultarse en [unfccc.int/7744](http://unfccc.int/7744).

b) ¿Cómo se puede crear un marco que vincule las evaluaciones individuales con las de nivel nacional, de modo que la atención deje centrarse en los medios para lograr resultados (intervenciones individuales) para fijarse en el resultado final deseado (que los países sean menos vulnerables y tengan más capacidad de adaptación)?

c) ¿Cómo pueden comunicarse y divulgarse los resultados de la vigilancia y la evaluación de manera que incidan en el respectivo proceso de adaptación pero también permitan que las lecciones aprendidas y las buenas prácticas identificadas se pongan en conocimiento del círculo amplio de personas encargadas de la planificación y la puesta en práctica de la adaptación?

37. El informe del taller se publicará en noviembre y podrá obtenerse en las páginas web del Comité de Adaptación<sup>13</sup>. Una vez el informe haya sido examinado por el Comité a principios de 2014, este formulará recomendaciones y orientaciones que someterá a la consideración de la CP 20.

38. En cuanto a la elaboración de una lista de expertos, el Comité de Adaptación observó que tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas había numerosas listas en funcionamiento. Estas listas contenían suficientes expertos para ayudar al Comité de Adaptación en cualquier actividad para la que requiriese asistencia externa. Por ello, el Comité de Adaptación convino en que las listas existentes bastarían por el momento, y que la elaboración de la lista de expertos podría volver a plantearse cuando lo considerase necesario.

## 2. Medios de aplicación

39. A lo largo de 2013, el Comité de Adaptación ha examinado cuestiones relacionadas con la financiación de los PNAD y decidió seguir trabajando sobre el asunto en 2014, con miras a entender mejor las cuestiones técnicas que puedan obstaculizar el acceso de los países en desarrollo a los recursos para los PNAD. Entre los asuntos que requieren un análisis técnico más detenido figuran los siguientes:

a) Los principios rectores recogidos en el documento del FMAM titulado "Prestación de apoyo para la preparación del proceso de los planes nacionales de adaptación en respuesta a la orientación impartida por la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático" (*Operationalizing support to the preparation of the national adaptation plan process in response to guidance from the UNFCCC COP*)<sup>14</sup>, incluida la forma en que esos principios se relacionan con las directrices y políticas operativas referidas al Fondo para los Países Menos Adelantados (Fondo PMA) y al Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC), así como con las cuestiones de la adicionalidad, la totalidad de los gastos convenidos de las actividades y las consecuencias de utilizar "costos adicionales" en lugar de "costo íntegro de la adaptación";

b) Los procedimientos y/o requisitos para que los PMA puedan acudir al Fondo de los PMA para financiar sus PNAD;

c) Los procedimientos y/o requisitos para que los países que no son PMA puedan acudir al FECC para financiar sus PNAD.

40. Esta labor irá respaldada por un futuro documento de antecedentes sobre las cuestiones citadas, así como por un diálogo que tendrá lugar en la quinta reunión del Comité de Adaptación con representantes del FMAM dedicados al Fondo PMA y al FECC y representantes de otros órganos y fondos, como el GEPMA, el Fondo de Adaptación y la Junta del Fondo Verde para el Clima.

<sup>13</sup> unfccc.int/6053.

<sup>14</sup> Documento GEF/LDCF.SCCF.14/06, disponible en [www.thegef.org/gef/meetingdocs/96/50](http://www.thegef.org/gef/meetingdocs/96/50).

41. El Comité de Adaptación invitó a las instituciones regionales y los organismos de las Naciones Unidas a comunicar el apoyo que estuvieran prestando a los países en desarrollo, también en relación con el fomento de la capacidad, incluida la capacidad de las instituciones nacionales. Las comunicaciones de esas instituciones y organismos facilitarán un examen más detenido por el Comité de Adaptación, cuyo objetivo será reforzar el papel de las instituciones regionales y de los organismos de las Naciones Unidas en la prestación de apoyo para intensificar la labor relativa a la adaptación en los países en desarrollo.

42. El llamamiento a la presentación de comunicaciones se efectuó mediante una carta del Presidente del Comité de Adaptación, acompañada de una plantilla al efecto, que se envió a las entidades de enlace de los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales acreditadas, así como a algunas entidades de enlace de organizaciones asociadas al programa de trabajo de Nairobi. El llamamiento también se publicó de forma prominente en el sitio web de la Convención<sup>15</sup>. De las 121 solicitudes de información, 30 obtuvieron respuesta, y de esas respuestas, 28 contenían información. El Comité de Adaptación decidió enviar recordatorios y remitir llamamientos a organizaciones que no se habían incluido en la primera ronda.

43. Toda la información recibida se recopilará en un documento informativo que será examinado en la quinta reunión del Comité de Adaptación junto con una lista inicial de centros y redes regionales que se dedican a la adaptación, con miras a reforzar el papel de las instituciones regionales y de los organismos de las Naciones Unidas en la prestación de apoyo a las medidas de adaptación impulsadas por los países, y a estudiar qué actividades adicionales podría emprender el Comité de Adaptación.

### **C. Divulgación e intercambio de información**

44. De conformidad con su plan de trabajo, el Comité de Adaptación convino en preparar periódicamente informes temáticos y reseñas generales en que se sintetizase la información y los conocimientos relativos, entre otras cosas, a la aplicación de medidas de adaptación y a las buenas prácticas de adaptación, las tendencias observadas, las lecciones aprendidas, las carencias y necesidades, también en la provisión de apoyo, y las esferas que requiriesen atención adicional, para su examen por la CP, sobre la base de la información que presentasen las Partes y de otros informes y documentos pertinentes, incluidos los presentados por otros órganos de la Convención.

45. Tras haber deliberado sobre la cuestión, el Comité de Adaptación convino en preparar dos tipos de documento: por un lado, informes temáticos anuales, que además de ser temáticos tendrían en cuenta los asuntos candentes del ámbito de la adaptación; y por otro lado reseñas generales en las que se sintetizaran y analizaran las lecciones aprendidas en los procesos y reuniones pertinentes de ámbito mundial y regional en los que se hubiera deliberado sobre el avance de la puesta en práctica del Marco de Adaptación de Cancún, y en las que se señalaran las carencias en materia de datos, información y conocimientos. Como parte de su plan de trabajo trienal, el Comité de Adaptación también convino en elaborar informes temáticos en 2013 y 2014, y una reseña general en 2015, sobre los que basar, según procediera, la orientación estratégica de la CP 21 y de otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas.

46. El primer informe temático, dedicado a la situación de la adaptación en el contexto de la Convención, tiene el objetivo de hacer conocer y entender mejor el abanico de órganos, programas y esferas de trabajo que se dedican a la adaptación en el marco de la

---

<sup>15</sup> unfccc.int/7722.

Convención, y la forma en que esos elementos contribuyen conjuntamente a la intensificación de la labor relativa a la adaptación<sup>16</sup>.

47. El Comité de Adaptación convino en que el informe temático de 2014 se centraría en los instrumentos y conocimientos disponibles, las lecciones aprendidas y las dificultades encontradas en relación con la aplicación de los distintos enfoques que orientasen la labor nacional de adaptación, y que la reseña general de 2015 se centraría en los avances realizados en la aplicación del Marco de Adaptación de Cancún, con un análisis de, entre otras cosas, las lecciones aprendidas, las buenas prácticas y las dificultades encontradas en relación con la preparación y la aplicación de los PNAD, la importancia capital de las instituciones y los interesados para la planificación y aplicación de las medidas de adaptación, y la vigilancia y evaluación de las medidas de adaptación y del apoyo a estas.

48. Atendiendo a la petición de la CP de que estudiara la posibilidad de establecer un foro anual de adaptación, el Comité de Adaptación convino en establecer dicho foro y en que su primera reunión, dedicada a la adaptación a un clima cambiante, tuviera lugar junto con la CP 19, con miras a aumentar la relevancia mundial de la adaptación. En el Foro de la Adaptación intervendrán personalidades conocidas de un conjunto equilibrado de regiones y esferas de interés, representantes de alto nivel de los países y otros interesados del ámbito de la adaptación. Con el fin de aumentar la difusión de esta actividad, el Foro de la Adaptación será televisado.

49. A lo largo de 2013, el Comité de Adaptación ha trabajado en un proyecto de estrategia de comunicación, información y divulgación para dotarse de enfoques para la comunicación tanto dentro como fuera del proceso de la Convención. Este proyecto de estrategia incluye actividades como la identificación de interesados, la definición de objetivos y mensajes clave para los interesados, y la definición de los respectivos medios de comunicación.

50. Con el fin de orientar a los miembros cuando actúen en representación del Comité de Adaptación en reuniones externas, el Comité ha elaborado una serie de respuestas a preguntas frecuentes. Una vez terminadas, estas respuestas a preguntas frecuentes se publicarán en las páginas web del Comité de Adaptación, para que las Partes y otros interesados puedan consultarlas, y se irán actualizando según sea necesario.

#### **IV. Definición con más detalle de las actividades incluidas en el plan de trabajo trienal**

51. Atendiendo a una petición formulada en la CP 18, el Comité de Adaptación definió con más detalle la labor mencionada en las actividades 7, 8, 11, 17 y 19 de su plan de trabajo. Para ello, el Comité de Adaptación se guió por su deseo de aumentar la coherencia y la sinergia y de asegurarse de que las actividades no se emprendan de manera aislada, sino que se refuercen mutuamente en el marco de una esfera de trabajo más amplia. Tras examinar sus actividades, el Comité de Adaptación identificó tres esferas de trabajo con arreglo a las cuales organizar esas actividades de manera coherente. A saber:

- a) Una esfera de trabajo dedicada a la prestación de apoyo técnico y orientación a las Partes sobre las medidas de adaptación;
- b) Una esfera de trabajo dedicada a la prestación de apoyo técnico y orientación a las Partes sobre los medios de aplicación;

---

<sup>16</sup> El informe se publicará en [unfccc.int/6053](http://unfccc.int/6053).

c) Una esfera de trabajo dedicada a la divulgación y el intercambio de información.

52. La organización de actividades en el marco de estas tres esferas de trabajo (véase el anexo II) no se sustituye al plan de trabajo trienal, sino que es reflejo de la mayor coherencia con que el Comité de Adaptación encarará su labor. Las tres esferas de trabajo incluyen actividades nuevas que definen con más detalle la actividad 19, relativa a los medios de aplicación, y algunos ajustes en el marco cronológico de ciertas actividades, cuando ello ha sido necesario.

53. El Comité de Adaptación se ocupará de las actividades 7 y 8 cuando haya examinado los resultados de las actividades 5 y 6 (la información sobre el apoyo que los organismos de las Naciones Unidas y las instituciones regionales estén prestando para la adaptación en los países en desarrollo y la lista de centros regionales). La actividad 11 se abordará a la espera de que el equipo de tareas sobre los PNAD presente sus recomendaciones, y la actividad 17 lo será cuando se hayan examinado los resultados del programa de trabajo sobre pérdidas y daños en la CP 19.

## V. Recomendaciones al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

54. El Comité de Adaptación acogió con gran satisfacción la voluntad expresada por el OSACT de apoyar al Comité de Adaptación, a través del programa de trabajo de Nairobi, en la ejecución de las actividades pertinentes de su plan de trabajo. En respuesta a la invitación formulada por el OSACT, y tras haber examinado las principales características, funciones y actividades acordadas del programa de trabajo de Nairobi, el Comité de Adaptación identificó tres categorías generales de apoyo que el programa de trabajo podía prestar a la labor del Comité. A saber:

- a) Empezar actividades conjuntas para aumentar las sinergias y la coherencia;
- b) Catalizar nuevas medidas relacionadas con la oferta de productos de información y conocimientos por parte de la red creciente de organizaciones asociadas;
- c) Apoyar la participación de los interesados en la adaptación a través de las modalidades existentes en el marco del programa de trabajo de Nairobi.

55. En cuanto a las actividades conjuntas, el Comité de Adaptación y el programa de trabajo de Nairobi o bien tienen ya el mandato, impartido por la CP, de emprender actividades similares o conexas, o bien es de esperar que lo hagan. Las actividades de este tipo, que actualmente pueden referirse a las prácticas y los conocimientos de las comunidades indígenas y a la planificación nacional de la adaptación, podrían llevarse a cabo de forma conjunta con el fin de aumentar las sinergias y la coherencia.

56. Por ejemplo, el Comité de Adaptación convino en organizar un taller sobre prácticas óptimas y necesidades de las comunidades locales e indígenas que contara con las aportaciones y la participación de órganos y programas competentes, a fin de intercambiar conocimientos técnicos relacionados con la adaptación (actividad 3 v) de su plan de trabajo). El Comité de Adaptación también convino en preparar un estudio preliminar en el primer trimestre de 2014 y en organizar el taller en el tercer trimestre de 2014 con el fin de que se formularan recomendaciones y orientaciones para su examen por la CP, según procediera y fuera necesario. Igualmente, el OSACT encargó, en el marco del programa de trabajo de Nairobi, la preparación de un documento técnico, antes del OSACT 39, sobre las prácticas óptimas y los instrumentos disponibles para el uso de los conocimientos y las prácticas indígenas y tradicionales para la adaptación, y la organización de una reunión de expertos técnicos, antes del OSACT 40, sobre el uso de los procedimientos y las prácticas

indígenas y tradicionales para la adaptación, con miras a formular recomendaciones para los profesionales acerca del uso de los conocimientos y las prácticas indígenas y tradicionales para la adaptación.

57. Del mismo modo, el Comité de Adaptación convino en reunir y recopilar la información relativa a la planificación nacional de la adaptación, y en seleccionar buenas prácticas para integrar la adaptación en las actividades, procesos y políticas de desarrollo nacionales, en colaboración con el GEPMA y el programa de trabajo de Nairobi (actividad 13 de su plan de trabajo). El Comité de Adaptación también convino en preparar, en el primer trimestre de 2014, un documento informativo sobre las lecciones aprendidas y las buenas prácticas. El programa de trabajo de Nairobi ya ha recopilado estudios monográficos sobre procesos de planificación nacional de la adaptación en 2012 y se prevé que en el OSACT 39 examine actividades adicionales en la esfera de la planificación nacional de la adaptación.

58. En cuanto a la oferta de productos de información y conocimientos, el programa de trabajo de Nairobi podría catalizar nuevas actividades relacionadas con la oferta de productos de este tipo por parte de la red de organizaciones asociadas actuales y futuras, en apoyo de las siguientes actividades del plan de trabajo del Comité de Adaptación: actividad 6 (confeccionar una lista de centros y redes regionales que se ocupan de la adaptación), actividad 15 (obtener información actualizada sobre la adaptación, incluidos los límites de la adaptación), actividad 18 (convocar a una reunión de expertos sobre la promoción de los medios de vida y de la diversificación económica) y la actividad 21 (elaborar informes temáticos y reseñas generales de carácter periódico).

59. Por último, en lo que respecta a recabar la participación de los interesados, el programa de trabajo de Nairobi podría dar apoyo al Comité de Adaptación utilizando su amplia red de entidades asociadas para difundir los productos pertinentes del Comité de Adaptación y para aplicar su estrategia de comunicación, información y divulgación.

60. En el anexo III figura un cuadro donde se resume el apoyo que podría prestar el programa de trabajo de Nairobi a la labor del Comité de Adaptación, con las posibles modalidades y plazos, para que lo estudie el OSACT.

61. En conclusión, el Comité de Adaptación identificó numerosas posibilidades para que el programa de trabajo de Nairobi le prestase apoyo en su labor. Tal y como ha previsto el OSACT, las actividades realizadas en el marco del programa de trabajo de Nairobi y el Comité de Adaptación podrían organizarse en secuencia, de modo que se refuercen mutuamente, con el fin de aumentar la coherencia y la sinergia. A la espera de que el OSACT vuelva a examinar el asunto, el programa de trabajo de Nairobi podría ayudar al Comité de Adaptación facilitando la generación, difusión y aplicación de datos, información y conocimientos sobre la adaptación.

62. En concreto, el Comité de Adaptación recomienda que el OSACT:

a) Pida a la secretaría que organice la reunión de expertos técnicos sobre el uso de los conocimientos y las prácticas indígenas y tradicionales para la adaptación junto con el taller del Comité de Adaptación sobre las prácticas óptimas y las necesidades de las comunidades locales e indígenas;

b) Pida a las Partes y las organizaciones asociadas al programa de trabajo de Nairobi que faciliten información sobre buenas prácticas y lecciones aprendidas en la planificación nacional de la adaptación, cuya recopilación en un documento informativo se podría encargar luego a la secretaría.

## VI. Recomendaciones a la Conferencia de las Partes

63. El Comité de Adaptación acordó incluir las siguientes recomendaciones en su informe para su examen en la CP 19. El Comité de Adaptación, por conducto de los órganos subsidiarios, recomienda que la CP:

a) Acoja con satisfacción los progresos realizados por el Comité de Adaptación en la ejecución de su plan de trabajo, entre otras cosas en la promoción de la coherencia de las medidas de adaptación en el marco de la Convención, la prestación de apoyo técnico y de orientación a las Partes sobre medidas de adaptación y medios de aplicación, en particular con la creación del equipo de tareas sobre los PNAD, y la divulgación y el intercambio de información;

b) Estudie cuál sería el papel de un programa mundial de apoyo para los PNAD de los países que no son PMA, por ejemplo invitando a las organizaciones de las Naciones Unidas, organismos especializados y otras organizaciones pertinentes, así como a los organismos bilaterales y multilaterales, cuando ello sea posible, a que estudien la posibilidad de establecer programas de apoyo para los procesos de los PNAD en el marco de sus mandatos, según proceda, con los que se podría facilitar el suministro de apoyo financiero y técnico a las Partes que son países en desarrollo pero no son PMA, y a que informen a la secretaría, a más tardar el 26 de marzo de 2014, sobre la forma en que han atendido dicha invitación;

c) Tome nota del grave déficit de recursos a disposición del Comité de Adaptación y estudie maneras de corregirlo;

d) Acoja con satisfacción los esfuerzos realizados por el Comité de Adaptación por utilizar con mayor eficiencia los recursos existentes.

## Anexo I

*[Inglés únicamente]*

### **Terms of reference for the task force on national adaptation plans**

#### **1. Objectives**

1. The objectives of the task force are as follows:

(a) To serve as the panel within the Adaptation Committee that continuously looks at issues related to national adaptation plans (NAPs);

(b) To liaise with the Least Developed Countries Expert Group (LEG), upon request, in support of its work with regard to NAPs in the least developed countries (LDCs), ensuring consistence and supplementarity of mandates;

(c) To identify opportunities in which activities can also be employed by non-LDCs;

(d) To follow up on the operationalization modalities identified for the support of non-LDCs' NAPs under the guidance of the Chair and the Vice-Chair of the Adaptation Committee;

(e) To report to the Adaptation Committee at each of its meeting on issues identified and proposed activities to support the NAP process for all eligible developing countries.

#### **2. Scope of work**

2. The task force is requested to develop, with the support of the secretariat, a draft plan of action, taking into account the activities in the Adaptation Committee's workplan and the modalities and activities identified through the Adaptation Committee's work in 2013. The task force will present its draft plan of action at the 5<sup>th</sup> meeting of the Adaptation Committee for review and approval.

#### **3. Composition**

3. The task force will include five members of the Adaptation Committee. In addition, the Adaptation Committee invites the LEG, the Standing Committee on Finance, the Technology Executive Committee and the Board of the Green Climate Fund to each nominate one of their members to support the work of the task force.

#### **4. Relationship with external experts**

4. External members and experts could be actively engaged in and support the task force, as necessary and under the guidance of the Adaptation Committee. Those experts could include representatives of United Nations agencies, research and training institutions, regional centres and civil society, as well as other stakeholders, according to the specific needs that the task force is trying to address.



## Anexo II

[Inglés únicamente]

### Elaboration of activities included in the Adaptation Committee's workplan under three workstreams in order to enhance overall coherence<sup>a</sup>

<i>Timing</i>	<i>Activities and outputs of the workstream on technical support and guidance to the Parties on adaptation action</i>	<i>Activities and outputs of the workstream on technical support and guidance to the Parties on means of implementation<sup>b</sup></i>	<i>Activities and outputs of the workstream on awareness-raising, outreach and sharing of information</i>
Third quarter, 2013	Conduct a workshop on the monitoring and evaluation of adaptation, building on and contributing to existing related processes (activity 14)	Invite regional institutions and United Nations agencies supporting work on adaptation to communicate, as per the template developed by the Adaptation Committee, their current support for adaptation in developing countries, including in relation to capacity-building, including of national institutions (activity 5) Second round of submissions and compilation thereof	
Fourth quarter, 2013	Prepare a report on the monitoring and evaluation workshop (activity 14)  Establish a task force on national adaptation plans (NAPs) and invite one member each of the Least Developed Countries Expert Group (LEG), the Standing Committee on Finance (SCF) and the Technology Executive Committee (TEC), as well as a nominee of the Board of the Green Climate Fund (GCF), to work on modalities and guidelines for NAPs for developing countries that are not least developed countries for consideration by the Adaptation Committee (activity 10)	Prepare an information paper that strengthens the understanding of the roles of regional institutions and United Nations agencies in supporting enhanced adaptation actions in developing countries (activity 5)	Finalize and disseminate the 2013 thematic report on the state of adaptation under the Convention (activities 20 and 21)  Develop and implement a communication, information and outreach strategy, building on existing channels, in order to provide decision makers and the media, including social media, with the latest information on adaptation (activity 22) Revised the strategy prior to the nineteenth session of the Conference of the Parties (COP), pending agreement by the Adaptation Committee (if no agreement, discussion of the revised draft at the 5 <sup>th</sup> meeting of the Adaptation Committee)

Timing	<i>Activities and outputs of the workstream on technical support and guidance to the Parties on adaptation action</i>	<i>Activities and outputs of the workstream on technical support and guidance to the Parties on means of implementation<sup>b</sup></i>	<i>Activities and outputs of the workstream on awareness-raising, outreach and sharing of information</i>
	Prepare a scoping paper for the workshop on best practices and needs of local and indigenous communities taking into account technical paper under the Nairobi work programme on impacts, vulnerability and adaptation to climate change (NWP) on best practices and available tools for the use of indigenous and traditional knowledge and practices for adaptation (activity 3(v))		Organize the 2013 Adaptation Forum at COP 19 on adapting to climate change, and hold a press conference
First quarter, 2014	Map mandates, workplans and/or decisions with adaptation relevance (activity 1) An updated information paper on possible cooperation in order to reduce duplication of actions, address gaps and strengthen synergies Identification of COP 19 decisions with adaptation relevance and inclusion of actions of the Adaptation Committee in an updated workplan, as appropriate.		
	Compare and analyse maps in order to identify concrete activities to reduce duplication, address gaps and promote synergies (activity 2) Discussion of maps Identification of concrete activities to reduce duplication, address gaps and promote synergies and actions that may need to be undertaken by the Adaptation Committee		
	Implement activities to reduce duplication, address gaps and promote synergies (activity 3) Working linkages with all adaptation-relevant bodies and work programmes under the Convention A shared understanding among the Adaptation Committee and other adaptation-relevant bodies, as well as across agenda items, of ways in which to reduce duplication, address gaps and promote synergies, in order to enhance action on adaptation		
	Identify recommendations and guidance for consideration by the COP, as appropriate and as needed, on the basis of the outcomes of the workshop on the monitoring and evaluation of adaptation, with a view to providing technical support and guidance to Parties, in order to facilitate the enhanced implementation of adaptation actions (activity 14)		Consider an in-session meeting to gather up-to-date information on adaptation, including the limits of adaptation, in collaboration with Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) Working Group II (WGII) (activity 15) Agreement with IPCC WGII on cooperation

<i>Timing</i>	<i>Activities and outputs of the workstream on technical support and guidance to the Parties on adaptation action</i>	<i>Activities and outputs of the workstream on technical support and guidance to the Parties on means of implementation<sup>b</sup></i>	<i>Activities and outputs of the workstream on awareness-raising, outreach and sharing of information</i>
	<p>Compile a list of regional centres and networks working on adaptation, with a view to strengthening their role in supporting country-driven adaptation actions (activity 6)</p> <p>Initial list of regional centres and networks working on adaptation, including information on their activities and capacities</p> <p>Information available online and updated regularly</p> <p>Taking into account the outcomes of the call to regional institutions and United Nations agencies (activity 5) and the list of regional centres and networks working on adaptation (activity 6), initiate consideration of developing a strategy to address gaps and opportunities identified and consideration of establishing an expert group to address those gaps and opportunities (activities 7 and 8)</p> <p>Establish an ad hoc group, in collaboration with relevant organizations and experts, to propose modalities to facilitate technical backstopping for projects for Parties upon request, for consideration by the Adaptation Committee (activity 16)</p> <p>Create an ad hoc group, decide on its size and identify the tasks of the group and the qualifications of its members</p> <p>Consider work resulting from the outcomes of the work programme on loss and damage (activity 17)</p>		<p>Consider progress made in collaborating with the LEG on NAP Central, a universally accessible, web-based central repository and hub for information pertinent to the NAP process, and agree on further action, as appropriate (activity 12)</p>

Timing	<i>Activities and outputs of the workstream on technical support and guidance to the Parties on adaptation action</i>	<i>Activities and outputs of the workstream on technical support and guidance to the Parties on means of implementation<sup>b</sup></i>	<i>Activities and outputs of the workstream on awareness-raising, outreach and sharing of information</i>
Second quarter, 2014	Convene a workshop on best practices and needs of local and indigenous communities together with the NWP with input from and the participation of the SCF, the TEC, the LEG, the GCF Board, the Least Developed Countries Fund/Special Climate Change Fund and other relevant bodies and programmes, in order to share technical adaptation-related expertise (activity 3(v))	Following the development of a template by the Adaptation Committee at its 5 <sup>th</sup> meeting, invite submissions from developed country Parties and bilateral, regional and other multilateral channels on current experience, including criteria, priorities and other relevant information, and on means to incentivize the implementation of adaptation actions, including finance, technology and capacity-building and other ways to enable climate-resilient development and reduce vulnerability Information to enable the elaboration of a synthesis paper	Convene an in-session meeting to gather up-to-date information on adaptation, including the limits of adaptation, in collaboration with IPCC WGII during the fortieth sessions of the subsidiary bodies (activity 15)
Third quarter, 2014	Identify recommendations and guidance for consideration by the COP, as appropriate and as needed, on the basis of the outcomes of the workshop on best practices and needs of local and indigenous communities, with a view to providing technical support and guidance to Parties, in order to facilitate the enhanced implementation of adaptation actions (activity 3(v))	Prepare a scoping paper for the workshop on means of implementation, taking into account the above-mentioned submissions and the information paper on the roles of regional institutions and United Nations agencies (activity 4)	Prepare a report on the meeting with IPCC WGII (activity 15)  Organize the 2014 Adaptation Forum (theme and timing to be determined)  Taking into account relevant work of the NWP and the LEG, in particular NAP Central, and the outcomes of the meeting with the IPCC, collect and compile, as appropriate in an information paper, relevant information on national adaptation planning, and identify good practices for integrating adaptation into national development policies, processes and actions (activity 13)

Timing	<i>Activities and outputs of the workstream on technical support and guidance to the Parties on adaptation action</i>	<i>Activities and outputs of the workstream on technical support and guidance to the Parties on means of implementation<sup>b</sup></i>	<i>Activities and outputs of the workstream on awareness-raising, outreach and sharing of information</i>
Fourth quarter, 2014		<p>Prepare a synthesis paper on means of implementation, considering submissions and other information available, including relevant information resulting from the above-mentioned call to regional institutions and United Nations agencies</p> <p>Information for the Adaptation Committee to enable informed discussions on how to further engage in this activity</p>	<p>Finalize the 2014 thematic report on tools and knowledge available, lessons learned and challenges faced in the application of different approaches guiding national adaptation (activities 20 and 21)</p>
First quarter, 2015	<p>Map mandates, workplans and/or decisions with adaptation relevance (activity 1)</p> <p>An updated information paper on possible cooperation in order to reduce duplication of actions, address gaps and strengthen synergies</p> <p>Identification of COP 19 decisions with adaptation relevance and inclusion of actions of the Adaptation Committee in an updated workplan, as appropriate</p> <p>Compare and analyse maps in order to identify concrete activities to reduce duplication, address gaps and promote synergies (activity 2)</p> <p>Discussion of maps</p> <p>Identification of concrete activities to reduce duplication, address gaps and promote synergies and actions that may need to be undertaken by the Adaptation Committee</p> <p>Implement activities to reduce duplication, address gaps and promote synergies (activity 3)</p> <p>Working linkages with all adaptation-relevant bodies and work programmes under the Convention</p> <p>A shared understanding among the Adaptation Committee and other adaptation-relevant bodies, as well as across agenda items, of ways in which to reduce duplication, address gaps and promote synergies, in order to enhance action on adaptation</p>		
	<p>Prepare a scoping paper for the expert meeting on promoting livelihoods and economic diversification (activity 18)</p>	<p>Convene a workshop with the relevant bilateral, regional and multilateral institutions facilitating the means of implementation (finance, technology and capacity-building), as well as with development agencies at the country level, to discuss how to further promote the implementation of enhanced action in a coherent manner under the Convention. Representatives of the TEC, the SCF, the GCF Board, the Adaptation Fund Board and the Global Environment Facility will be invited (activity 4)</p>	

<i>Timing</i>	<i>Activities and outputs of the workstream on technical support and guidance to the Parties on adaptation action</i>	<i>Activities and outputs of the workstream on technical support and guidance to the Parties on means of implementation<sup>b</sup></i>	<i>Activities and outputs of the workstream on awareness-raising, outreach and sharing of information</i>
Second quarter, 2015		<p>Prepare a report on the workshop on means of implementation (activity 4)</p> <p>Consider the synthesis paper and the outcomes of the workshop on means of implementation and the workshop on the monitoring and evaluation of adaptation</p> <p>Draw key issues to ultimately provide guidance on means to incentivize the implementation of adaptation actions, including finance, technology and capacity-building and other ways to enable climate-resilient development and reduce vulnerability, including for the operating entities of the financial mechanism of the Convention, as appropriate</p> <p>Determine the need for and scope of a joint task force on means of implementation</p>	
Third quarter, 2015	<p>Convene an expert meeting, led by members of the Adaptation Committee, on promoting livelihoods and economic diversification to build resilience in the context of planning, prioritizing and implementing adaptation actions (activity 18)</p>	<p>Prepare, in collaboration with the TEC, the SCF and the LEG, an input document with information and recommendations for further actions, drawing on the results of the workshop and synthesis paper on means of implementation, other relevant work completed during 2013–2015, adaptation good practices, information communicated by Parties on their monitoring and review of adaptation actions, support provided and received, possible needs and gaps and other relevant information, including information communicated under the Convention, for consideration by the COP when providing guidance on means to incentivize the implementation of adaptation actions, including finance, technology and capacity-building and other ways to enable climate-resilient development and reduce vulnerability (this activity may be done as part of a joint task force,</p>	<p>Organize the 2015 Adaptation Forum (theme and timing to be determined)</p>

<i>Timing</i>	<i>Activities and outputs of the workstream on technical support and guidance to the Parties on adaptation action</i>	<i>Activities and outputs of the workstream on technical support and guidance to the Parties on means of implementation<sup>b</sup></i>	<i>Activities and outputs of the workstream on awareness-raising, outreach and sharing of information</i>
		but discussion on the need for and scope of such a task force would have to be held first; see above)	
Fourth quarter, 2015	Prepare a report on the expert meeting on promoting livelihoods and economic diversification and identify recommendations and guidance for consideration by the COP, as appropriate and as needed, with a view to providing technical support and guidance to Parties, in order to facilitate the enhanced implementation of adaptation actions (activity 18)	Convene an in-session workshop/side event at COP 21 to present recent work of the Adaptation Committee on means of implementation and to discuss technical challenges and best practices in the experience of developing countries in accessing means to incentivize the implementation of adaptation actions, including finance, technology and capacity-building and other ways to enable climate-resilient development and reduce vulnerability	Finalize the 2015 overview report on progress in the implementation of the Cancun Adaptation Framework, with analysis of, inter alia, lessons learned, good practices and challenges faced in preparing and implementing NAPs, the key role of national institutions and stakeholders in adaptation planning and implementation, and monitoring and evaluating adaptation actions and their support (activities 20 and 21)

<sup>a</sup> Please note that the elaboration of activities was guided by the Adaptation Committee's desire to enhance coherence and synergy and to ensure that activities are not undertaken in isolation but instead build on each other as part of a larger workstream. The organization of activities under the three workstreams is not instead of the three-year workplan but reflects a more coherent manner in which the Adaptation Committee will approach its work from the third quarter of 2013 onwards.

<sup>b</sup> The elaboration of this workstream was undertaken in response to the Conference of the Parties' request to elaborate activity 19, on means of implementation.

## Anexo III

[Inglés únicamente]

### Possible support to be provided by the Nairobi work programme to the work of the Adaptation Committee

<i>Relevant items within Adaptation Committee workplan</i>			<i>Possible support activities</i>		
<i>Activity</i>	<i>Deliverables</i>	<i>Time frame</i>	<i>COP/Adaptation Committee/SBSTA</i>	<i>NWP partner organizations</i>	<i>Secretariat</i>
<i>Undertaking of joint activities</i>					
3. Organize a workshop on best practices and needs of local and indigenous communities	Scoping paper	First quarter of 2014	Adaptation Committee to develop a scoping paper taking into account the technical paper prepared under the NWP		Ensure coherence and synergy in facilitating related activities under the Adaptation Committee and the NWP
	Workshop and report thereon	Second and third quarters of 2014	Adaptation Committee to organize the workshop earlier (second quarter) jointly with the NWP workshop		
13. Collect and compile information for national adaptation planning	Exchange of information with Parties, relevant bodies, programmes and institutions Information paper on lessons learned and good practices	Ongoing	COP decision/SBSTA conclusions to mandate submissions from Parties and organizations on relevant issues and follow-up activities by the NWP in the area of national adaptation planning	Provide relevant information, including lessons learned and good practices	Coordinate and compile inputs from Parties and NWP partner organizations and ensure coherence and synergy in facilitating related activities under the Adaptation Committee and the NWP
		Third quarter of 2014			
<i>Provision of information and knowledge</i>					
6. Compile a list of regional centres and networks working on adaptation, with a view to strengthening their role in	List of regional centres and networks working on adaptation, including information on their	Third quarter of 2014		Provide information on institution-wide capabilities and relevant activities, good practices and lessons learned in carrying out adaptation	Coordinate and compile inputs from NWP partner organizations



<i>Relevant items within Adaptation Committee workplan</i>				<i>Possible support activities</i>	
<i>Activity</i>	<i>Deliverables</i>	<i>Time frame</i>	<i>COP/Adaptation Committee/SBSTA</i>	<i>NWP partner organizations</i>	<i>Secretariat</i>
supporting country-driven adaptation actions	activities and capacities			activities, including the provision of technical support to developing countries	
15. Convene a meeting to gather up-to-date information on adaptation, including the limits of adaptation, in collaboration with IPCC WGII	Meeting and report thereon	Second and third quarters of 2014 following publication of the IPCC WGII's contribution to the IPCC Fifth Assessment Report		Provide technical inputs to the preparation and delivery of the meeting	Coordinate technical inputs from NWP partner organizations for the meeting
18. Convene an expert meeting, led by members of the Adaptation Committee, on promoting livelihoods and economic diversification to build resilience in the context of planning, prioritizing and implementing adaptation actions	Scoping paper for the expert meeting Expert meeting and report thereon	Third quarter of 2015 Fourth quarter of 2015	COP decision/SBSTA conclusions to mandate submissions from Parties and organizations on relevant issues	Provide relevant information for the scoping paper Provide technical inputs to the preparation and delivery of the expert meeting	Coordinate and compile inputs from NWP partner organizations of information on their current practices and lessons learned in promoting livelihoods and economic diversification to build resilience Coordinate technical inputs from NWP partner organizations for the expert meeting
21. Prepare periodic overview reports synthesizing information and knowledge	Thematic report Overview report	Third quarter of 2014 Third quarter of 2015	COP decision/SBSTA conclusions to mandate submissions from Parties and organizations on relevant issues	Provide relevant information as requested Assist in widely disseminating the thematic and overview reports	Coordinate and compile inputs from NWP partner organizations of information relevant to the topic chosen for the thematic and overview reports

<i>Relevant items within Adaptation Committee workplan</i>				<i>Possible support activities</i>	
<i>Activity</i>	<i>Deliverables</i>	<i>Time frame</i>	<i>COP/Adaptation Committee/SBSTA</i>	<i>NWP partner organizations</i>	<i>Secretariat</i>
<i>Engagement of stakeholders</i>					
22. Develop and implement a communication, information and outreach strategy to provide decision makers and the media with the latest information on adaptation	Development and implementation of a communication strategy	Ongoing			Using existing communications channels (e.g. the eUpdate series and the focal point forum) under the NWP to communicate the latest information on adaptation

*Abbreviations:* COP = Conference of the Parties, IPCC = Intergovernmental Panel on Climate Change Working Group II, NWP = Nairobi work programme on impacts, vulnerability and adaptation to climate change, SBSTA = Subsidiary Body for Scientific and Technological Advice, WGII = Working Group II.